Bogotá D.C., jueves, 04 de noviembre de 2021

Al responder cite este Nro.
20214331220731

GGNPT

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial FECHA: 5/11/2021 HORA: 8:36:14 a. m.
20214300419802

Doctor
JOSÉ GILBERTO HERNÁNDEZ LÓPEZ
Gerente
Fondo Regional de Pactos Territoriales
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO
Calle 26 # 13-19 Código Postal 110311
Correo: radicacioncorrespondencia@enterritorio.gov.co
Bogotá - D. C.

Asunto: Solicitud de concepto de verificación de cumplimiento de requisitos técnicos, jurídicos y financieros del proyecto **"**MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, ZONA SUR, EN EL MARCO DEL PACTO FUNCIONAL CESAR - GUAJIRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

Respetado Doctor:

Atendiendo a las obligaciones previstas en el Contrato Interadministrativo de Mandato No. DNP-877-2021/ ENTerritorio N° 221009 suscrito entre el Departamento Nacional de Planeación - DNP y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio y en el Manual Operativo del Fondo Regional para los Pactos Territoriales (FRPT), de manera atenta solicito se proceda con la verificación de requisitos y emisión de concepto de verificación de viabilidad técnica, jurídica y financiera, del proyecto "MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, ZONA SUR, EN EL MARCO DEL PACTO FUNCIONAL CESAR - GUAJIRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR" presentado al Departamento Nacional de Planeación mediante radicado No. 20216631251632, identificado con código **BPIN 2021002200129**, valor de $302.298.874.984,93, con viabilidad del Instituto Nacional de vías INVIAS, información del cual se adjunta en el siguiente enlace:https://drive.google.com/drive/folders/1NYFMKVQZjQwl2tNtuSrMwQGVgPnxUICT?usp=sharing

Un cordial saludo,

MARÍA ISABEL CAMPO CUELLO
Gerente Nacional Pactos Territoriales
Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas (DIFP)

Anexo: Radicado 20216631251632, Viabilidad Sectorial y BPIN

Copia: William Monroy, Coordinador Técnico FRPT, Email: wmonroy@enterritorio.gov.co

Aprobó: Ernesto Benavides, Asesor Gerencia Nacional de Pactos Territoriales.
Revisó: Juan Pablo Ladino Bolívar, Coordinador grupo CNIT Pactos Territoriales
Maria Alejandra González Lacouture, Coordinador Jurídico y Administrativo Pactos Territoriales.
Andrés Mauricio Plazas Oñate, Coordinador Sectorial Pactos Territoriales.
Elaboró: Sonia Alejandra Velasco Rodríguez CTS, Asesor Sectorial Pactos Territoriales.

DNP Firmado digitalmente

20216631251632
Fecha Rad.: 2021-11-04T13:29:08Z

De: Servicio Al Ciudadano <servicioalciudadano@dnp.gov.co>
Enviado el: Wed, 3 Nov 2021 13:27:21 -0500
Para: Radicacion Orfeo <radicacionorfeo@dnp.gov.co>
Asunto: RV: Presentación MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, DEPARTAMENTO DEL CESAR, ZONA SUR
Datos adjuntos: DECRETO 1008 DEL 26 DE AGOSTO DE 2021.pdf
=?Windows-1252?Q?CARTA_DE_PRESENTACI=D3N_03_DE_NOV_2021.pdf?=
Fichas de observaciones resueltas.rar

Por favor radicar NOTA: POR FAVOR ASOCIAR AL RADICADO 20216630965572

1. **Nombre del Remitente: Plan Vial Cesar 2021**
2. **Ubicación: Colombia**
3. **Dirección: - Física: No Registra**
4. **TRD: Petición.**
5. **Correo electrónico: planvialcesar2021@gmail.com**
6. **Anexos: 3 Anexo**
7. **Dirigido a: GRUPO DE GERENCIA NACIONAL DE PACTOS TERRITORIALES**

Se remite la presente solicitud para su trámite, agradezco sea revisada en el menor tiempo posible, con el fin de confirmar si éste efectivamente es de su competencia, en caso contrario la dependencia a la cual se asigna la PQRSD deberá hacer traslado si es del caso dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes.

Cordialmente,

Grupo de relacionamiento Ciudadano

Secretaria General

Conmutador (571) 381 5000 Ext.:11916

Calle 26 # 13 – 19, Piso 1

Bogotá, Colombia

De: Plan Vial Cesar 2021 <planvialcesar2021@gmail.com>
Enviado: miércoles, 3 de noviembre de 2021 12:35
Para: Servicio Al Ciudadano <servicioalciudadano@dnp.gov.co>
Cc: infraestructura@cesar.gov.co <infraestructura@cesar.gov.co>; Sonia Alejandra Velasco Rodriguez <svelasco@dnp.gov.co>; violetaortizsgr@gmail.com <violetaortizsgr@gmail.com>
Asunto: Presentación MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, DEPARTAMENTO DEL CESAR, ZONA SUR

Cordial saludo respetada Dr. Alejandra

Comedidamente me permito presentar el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, ZONA SUR, EN EL MARCO DEL PACTO FUNCIONAL CESAR - GUAJIRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**" el cual ha sido formulado en concordancia con el plan de desarrollo "**Pacto por Colombia, pacto por la equidad**", en el programa: "**Infraestructura red vial regional**"

Anexos se encuentran la carta de presentación del proyecto, la cual contiene el LINK de acceso a la carpeta virtual con los documentos técnicos de los proyectos, los cuales por seguridad también anexamos a continuación, y las fichas remitidas de parte de ENTERRITORIO con la claridad y respuesta a las observaciones técnicas especialmente.

https://drive.google.com/drive/folders/1NYFMKVQZjQwl2tNtuSrMwQGVgPnxUICT?usp=sharing

Respetuosamente,

ESTHER MENDOZA PEINADO

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Valledupar, Cesar 03 de noviembre del 2021

Doctora
ALEJANDRA BOTERO BARCO
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
Calle 26 No. 13 -19 Edificio DNP

Asunto: Presentación del proyecto "**MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, EN EL MARCO DEL PACTO FUNCIONAL CESAR - GUAJIRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**"

Cordial saludo respetada Dr. Alejandra

Comedidamente me permito presentar el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, ZONA SUR, EN EL MARCO DEL PACTO FUNCIONAL CESAR - GUAJIRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**" el cual ha sido formulado en concordancia con el plan de desarrollo "**Pacto por Colombia, pacto por la equidad**", en el programa: "**Infraestructura red vial regional**".

Nombre del contrato Plan/Paz/Pacto Territorial: Cesar – Guajira
Fecha de suscripción: 14 de enero de 2021
Fecha de finalización: 14 de enero de 2026
Ejes estratégicos relacionados con el Contrato Plan/Pacto Territorial:
(ii) Infraestructura y progreso
Acta de Consejo Directivo No. donde se prioriza el proyecto: Acta Nº1 del 18 de febrero de 2021 - Acta Nº2 del 28 de julio de 2021 (ajustaron modificaciones PEI)
Nombre del proyecto: MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, ZONA SUR, EN EL MARCO DEL PACTO FUNCIONAL CESAR - GUAJIRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.
Valor total de proyecto: $ 302.298.874.984,93
Valor de la obra: $ 289.762.772.515,83
Valor Interventoría: $ 12.536.102.469,10

Entidad Aportante	Valor	Fuente de Financiación	Vigencia
Nación – Pacto Cesar - Guajira	$ 189.804.477.413,43	PGN	2021-2024
Departamento del Cesar	$ 112.494.397.571,50	SGR – Asignaciones directas	2021-2024
VALOR TOTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	**$ 302.298.874.984,93**		

Entidad Pública propuesta para ser ejecutora: Departamento del Cesar
Entidad Pública propuesta para adelantar la contratación de la interventoría: Departamento del Cesar
Tiempo estimado de ejecución física: 18 meses
Tiempo estimado de ejecución física y financiera: 26 meses
Sector de inversión: Transporte
Indicar si el proyecto hace parte de una fase: NO

Justificación de la necesidad del proyecto
Actualmente hay dificultad en la intercomunicación terrestre en 6 tramos viales, en el departamento del Cesar. Vías terciarias y secundarias con superficie de rodadura en afirmado la cual presentan deterioro de la superficie de rodadura, sin prestar atención a puntos críticos, al igual otras situaciones que aportan al deterioro de esta, como tratamientos anteriores realizados con deficiencia.

El tiempo de desplazamiento de la totalidad de kilómetros a mejorar, es de 6 horas y media en promedio, para un recorrido de 127,74 km de vías en mal estado ya que el tránsito por estas actualmente es limitado pues se presentan tramos en malas condiciones, que impiden el tránsito a velocidad constante de los vehículos, y donde la sección de la vía es demasiada angosta y de poca visibilidad lo que obliga a una movilidad con velocidades bajas.

El proyecto beneficiara a 329.245 habitantes de la zona rural del departamento del Cesar, a 8 municipios específicamente de la zona sur, conectando zonas rurales dispersas con centros poblados, cabeceras municipales y vías nacionales, lo que impactara enormemente en la economía de las poblaciones al mejorar la comercialización de los productos que estas cosechan, considerando también que se impactara positivamente en la calidad de vida de cada uno de los habitantes, al facilitar el acceso a la educación, salud, entre otros.

TIEMPOS DE EJECUCIÓN POR TRAMOS

No.	Municipio	Tramo	Longitud (Kms)	Ejecución Física (Meses)	Ejecución Financiera (Meses)	Tipo De Intervención
1	Aguachica	La Ye - Santa Lucia - Barranca Lebrija	19,34	**15**	**23**	Construcción de pavimento flexible, obras hidráulicas y señalización vial
2	Aguachica	Aguachica - Buturama - Y Loma de Corredor - Y Puerto Mosquito	31,26	**18**	**26**	
3	Pailitas	Pailítas – La Esperanza	8,17	**12**	**20**	
4	San Martin - Rio de Oro	Morrison – Cuatro Bocas - Pita Limon	23,036	**18**	**26**	

5	Tamalameque - Pelaya	Tamalameque - Brisas - Mundo al Reves - Pueblo Nuevo - La Y - Costilla - Pelaya	26,39	**18**	**26**	
6	La Gloria	La Mata - La Gloria	19,55	**12**	**20**	Rehabilitación de la estructura de pavimento flexible, obras hidráulicas y señalización vial
TOTAL KILOMETROS POR EJECUTAR			**127,74**	**18**	**26**	

FINANCIACIÓN POR TRAMO

No.	Municipio	Tramo	VALOR TOTAL	VALOR PGN	VALOR CESAR
1	Aguachica	La Ye - Santa Lucia - Barranca Lebrija	$ 44.461.883.513,57	$ 2.638.000.000,00	$ 41.823.883.513,57
2	Aguachica	Aguachica - Buturama - Y Loma de Corredor - Y Puerto Mosquito	$ 92.355.124.325,07	$ 48.855.000.000,00	$ 43.500.124.325,07
3	Pailitas	Pailítas – La Esperanza	$ 15.805.583.397,79	$ 14.212.000.000,00	$ 1.593.583.397,79
4	San Martin - Rio de Oro	Morrison – Cuatro Bocas - Pita Limon	$ 49.213.706.045,29	$ 37.241.000.000,00	$ 11.972.706.045,29
5	Tamalameque - Pelaya	Tamalameque - Brisas - Mundo al Reves - Pueblo Nuevo - La Y - Costilla - Pelaya	$ 47.649.100.289,79	$ 34.045.000.000,00	$ 13.604.100.289,79
6	La Gloria	LA MATA - LA GLORIA	$ 52.813.477.413,43	$ 52.813.477.413,43	$ 0,00
			$ 302.298.874.984,93	**$ 189.804.477.413,43**	**$ 112.494.397.571,50**

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

República de Colombia
Gobernación del Cesar

El proyecto radicado al DNP es fiel copia del proyecto de inversión radicado en el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS) y la Secretaria de infraestructura del departamento del Cesar, quienes emiten la viabilidad.

Respetuosamente,

ANDRES FELIPE MEZA ARAÚJO
GOBERNADOR DEL PARTAMENTO DEL CESAR (E)

Proyectó:	Juan Carlos Cataño Baute - Profesional Universitario, Contratista	
Aprobó:	Violeta Patricia Ortiz Benavides – Jefe Oficina Asesora de Planeación.	
Revisó:	Sergio José Barranco Núñez – Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Los arriba firmantes declaran que el documento revisado y aprobado se encuentra ajustado a las disposiciones legales, por lo cual bajo mi responsabilidad lo presento para firma.		

SRT 23922

Bogotá D. C., 11 de mayo de 2021

Doctora
ESTHER MENDOZA PEINADO
Secretaria de Infraestructura
GOBERNACIÓN DEL CESAR
Calle 16 # 12 - 120 - Edificio Alfonso López Michelsen
(575)-5748230
Planvialcesar2021@gmail.com -
Bogotá

Asunto: Su solicitud con radicado INVIAS número 23042 del 22 de marzo de 2021. Presentación y Solicitud Recursos Departamento del Cesar.

Respetada Doctora Esther,

De acuerdo a la solicitud realizada por medio del radicado del asunto en marco del Proyecto "MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, EN EL MARCO DEL PACTO FUNCIONAL CESAR - GUAJIRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR", luego de las revisiones, generación de observaciones y las mesas de trabajo realizadas en conjunto, con los documentos finales remitidos vía e-mail el día 9 de mayo de 2021; ésta dependencia da aval técnico a los siguientes tramos viales en el marco del Proyecto MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, EN EL MARCO DEL PACTO FUNCIONAL CESAR - GUAJIRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR:

1. ASTREA - PUENTE QUEMADO
2. EL PASO – EL CARMEN – CASA DE ZINC
3. MANDINGUILLA – EL CARMEN – EL TESORO – MOMPOX – EL TAMBO – LA YE – EL CASCAJO – SAN FRANCISCO
4. TAMALAMEQUE - PELAYA - LA YE - PUEBLO NUEVO

Por último, es muy importante resaltar que las cantidades deberán ser verificadas al momento de ejecución de los proyectos citados y son responsabilidad única y exclusiva del Departamento del Cesar.
Sin otro particular.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Ricardo Antonio Corredor Parra

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector Red Terciaria Y Férrea

Proyecto: OSCAR JAVIER VILLAREAL NEIRA

SRT 23922

Reviso: CHRISTIAN EDUARDO BELTRAN

SRT 28829

Bogotá D. C., 03 de junio de 2021

Doctora
ESTHER MENDOZA PEINADO
Secretaria de Infraestructura
DEPARTAMENTO DEL CESAR
Edificio Alfonso López Michelsen - Calle 16 12 - 120
574 4482 ext: 301 Fax: ext: 421
Planvialcesar2021@gmail.com
Bogotá

Asunto: Solicitudes remitidas a través del Centro de atención al ciudadano los días 26/05/2021 y 01/06/2021. Presentación y Solicitud Recursos Departamento del Cesar.

Respetada Doctora Esther,

De acuerdo a la solicitud realizada por medio de los radicados enunciados en el asunto, en marco del Proyecto "MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, EN EL MARCO DEL PACTO FUNCIONAL CESAR - GUAJIRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR", luego de las revisiones de los documentos remitidos; esta dependencia se permite hacer las siguientes consideraciones:

1. La revisión se hizo con los documentos y certificaciones suministrados por la Gobernación y se parte de su idoneidad.

2. La viabilidad técnica mencionada en el presente hace referencia a la revisión de cada uno de los estudios con las obras a ejecutar; sin embargo, los presupuestos y cantidades requieren un mayor análisis por tal razón serán objeto de una posterior revisión una vez los proyectos tengan la asignación de recursos.

3. Las distancias de acarreo de materiales, así como a los sitios de disposición son los certificados por la Gobernación y son responsabilidad expresa de ellos.

Teniendo en cuenta las consideraciones arriba descritas esta dependencia da aval técnico a los siguientes tramos viales en el marco del Proyecto MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, EN EL MARCO DEL PACTO FUNCIONAL CESAR - GUAJIRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR:

SRT 28829

1. La Y Loma de Corredor – Puerto Patiño Municipio Aguachica Tramo PR 2+810 al PR17+060.

2. San José de Oriente – El Rincón Municipio La Paz Tramo PR7+710 al PR21+330.

3. La Ye - Santa Lucia - Barranca Lebrija Municipio de Aguachica.

4. Morrison – Cuatro Bocas - Pita Limón en los Municipios San Martín y Rio de Oro.

Por último, es muy importante resaltar que las cantidades deberán ser verificadas al momento de ejecución de los proyectos citados y son responsabilidad única y exclusiva del Departamento del Cesar.

Sin otro particular.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Ricardo Antonio Corredor Parra

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector Red Terciaria Y Férrea

Proyecto: MONICA DELRIVIER TORRES CABALLERO

Reviso: WILSON BARON AVILA
OSCAR JAVIER VILLAREAL NEIRA
CHRISTIAN EDUARDO BELTRAN

SRT 29073

Bogotá D. C., 04 de junio de 2021

Doctora
ESTHER MENDOZA PEINADO
Secretaria de Infraestructura
GOBERNACIóN DEL CESAR
5744482
planvialcesar2021@gmail.com
Bogotá

Asunto: VIABILIZACIÓN TECNICA PROYECTOS PLAN TERRITORIAL CESAR

Respetada Doctora Esther, reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación, me permito relacionar los proyectos, que fueron presentados dentro del pacto territorial Cesar; documentos que han sido revisados en las mesas técnicas, adelantadas entre el DNP y el INVIAS, a continuación se relacionan los municipios y sus corredores que fueron viabilizados técnicamente, cumpliendo con los lineamientos y especificaciones tecnicas.

Adicional a lo anterior, a través de la presente comunicación, se da alcance a los oficios 23922 y 20971, por medio de los cuales se habían viabilizados los corredores Tamalameque - Brisas - Mundo Al revés - Pueblo Nuevo - la Y - Costilla y El perro - Guaimaral - El Vallito - La Y mata e indio (Via nacional) respectivamente; pero por un error involuntario, habían quedado cortados los nombres de los corredores.

Una vez dado el alcance anterior, a continuación se viabilizan técnicamente los siguientes proyectos, con sus respectivos corredores viales:

COPEY - VEREDAS PEKIN Y CAMPANA	EL COPEY
VIA A LA VEREDA COTORRERAS	MUNICIPIO DE GONZALEZ
VIA A LA VEREDA SAN ISIDRO	MUNICIPIO DE GONZALEZ
VIA A LA VEREDA BUJURIAMA	MUNICIPIO DE GONZALEZ
VIA AL CORREGIMIENTO EL POTRERO	MUNICIPIO DE GONZALEZ
VIA A LA VEREDA EL OSO	MUNICIPIO DE GONZALEZ
VIA AL CORREGIMIENTO DE BUJURAVITA	MUNICIPIO DE GONZALEZ
VIA AL CORREGIMIENTO DE MONTERA	MUNICIPIO DE GONZALEZ
VIA AL CORREGIMIENTO DE	MUNICIPIO DE GONZALEZ

SRT 29073

VIJAGUAL	
VIA A LA VEREDA SLOBRITOS	MUNICIPIO DE GONZALEZ
VIA A LA VEREDA SAN CAYETANO	MUNICIPIO DE GONZALEZ
VIA A LOS CORREGIMIENTO DE BURBURA Y CULEBRITA-PUENTE LA LLAVE	MUNICIPIO DE GONZALEZ
VIA A LA VEREDA PARAMILLO	MUNICIPIO DE GONZALEZ
VIA A LA VEREDA CERRO AZUL	MUNICIPIO DE GONZALEZ
VIA A LA VEREDA MATA FIQUE	MUNICIPIO DE GONZALEZ
VIA A LA VEREDA TEQUENDAMA	MUNICIPIO DE GONZALEZ
VIA A LA VEREDA CHORRON	MUNICIPIO DE GONZALEZ
VEREDA SANTA ANA (LOS PINOS)-CABCERA MUNICIPAL PELAYA	MUNICIPIO DE PELAYA
SABANA - CHAMPAN - LINEA FERREA - GUAYMARAL	MUNICIPIO DE CURUMANI
RIO DE ORO - CARBONAL - VENADILLO	MUNICIPIO DE RIO DE ORO
ONCE RESES -EL MARQUEZ	MUNICIPIO DE RIO DE ORO
POPONTE-PLANTA DE TRATAMIENTO K0+000 AL K8+556, SECTOR LA YE-CENTRO DE ACOPIO. K0+00 AL K6+015	DEPARTAMENTO
LA GLORIA- LA MATA	DEPARTAMENTAL
PAILITAS - LA ESPERANZA	MUNICIPIO DE PAILITAS
EL TAMBO LA YE - El CASCAJO	MUNICIPIO DE ASTREA
AGUACHICA - BUTURAMA - LA YE - PUERTO MOSQUITO	DEPARTAMENTO

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Ricardo Antonio Corredor Parra

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector Red Terciaria Y Férrea

Proyecto: CHRISTIAN EDUARDO BELTRAN

SRT 29413

Bogotá D. C., 08 de junio de 2021

Doctora
ESTHER MENDOZA PEINADO
Secretaria de Infraestructura
DEPARTAMENTO DEL CESAR
Edificio Alfonso López Michelsen - Calle 16 12 - 120
574 4482 ext: 301 Fax: ext: 421
Planvialcesar2021@gmail.com
Valledupar - Cesar

Asunto: Solicitudes remitidas a través del Centro de atención al ciudadano los días 2/06/2021 y 03/06/2021. Presentación y Solicitud Recursos Departamento del Cesar

Respetada Doctora Esther,

De acuerdo a la solicitud realizada por medio de los radicados enunciados en el asunto, en marco del Proyecto "MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, EN EL MARCO DEL PACTO FUNCIONAL CESAR - GUAJIRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR", luego de las revisiones de los documentos remitidos; esta dependencia se permite hacer las siguientes consideraciones:

1. La revisión se hizo con los documentos y certificaciones suministrados por la Gobernación y se parte de su idoneidad.

2. La viabilidad técnica mencionada en el presente hace referencia a la revisión de cada uno de los estudios con las obras a ejecutar; sin embargo, los presupuestos y cantidades requieren un mayor análisis por tal razón serán objeto de una posterior revisión una vez los proyectos tengan la asignación de recursos.

3. Las distancias de acarreo de materiales, así como a los sitios de disposición son los certificados por la Gobernación y son responsabilidad expresa de ellos.

Teniendo en cuenta las consideraciones arriba descritas esta dependencia da aval técnico al siguiente tramo vial, en el marco del Proyecto MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, EN EL MARCO DEL PACTO FUNCIONAL CESAR - GUAJIRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR:

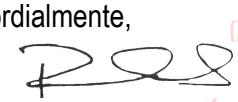
SRT 29413

1. LA MATA - LA GLORIA MUNICPIO DE LA GLORIA

Por último, es muy importante resaltar que las cantidades deberán ser verificadas al momento de ejecución de los proyectos citados y son responsabilidad única y exclusiva del Departamento del Cesar.

Sin otro particular.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por Ricardo Antonio Corredor Parra

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector Red Terciaria Y Férrea

Proyecto: WILSON BARON AVILA

Reviso: MONICA DELRIVIER TORRES CABALLERO
CHRISTIAN EDUARDO BELTRAN

CERTIFICADO DE RADICACIÓN - 2021

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICA:

Que el Proyecto denominado: "**MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, EN EL MARCO DEL PACTO FUNCIONAL CESAR - GUAJIRA, ZONA SUR, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"**, se encuentra radicado bajo el código BPIN 2021002200129 otorgado por el Banco de Programas y Proyectos.

Se ajusta al Plan de Desarrollo "Lo hacemos mejor" de la siguiente manera:

Eje estratégico	Programa	Subprograma	Metas
III. REVOLUCIÓN PRODUCTIVA, CRECIMIENTO Y EMPLEO	**IV. MEJOR INFRAESTRUCTURA, MÁS DESARROLLO**	**I. Vías que conectan con la productividad y competitividad**	Rehabilitación y/o pavimentación de 300 kms de vías de primer, segundo y tercer orden a cargos del departamento y de los municipios.

Se expide y firma la presente certificación en Valledupar, a los 06 días del mes de octubre de 2021.

VIOLETA PATRICIA ORTIZ BENAVIDES